

ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA INTENCIÓN DE COMPRA DE INSUMOS CLÍNICOS LP 1867-21-L118

En Santiago de Chile, a 16 días del mes de abril 2018 en dependencias de la Dirección General se reunió la Comisión Evaluadora indicada en el punto 6, letra b. de las intención de compra, aprobadas mediante Resolución Exenta DGMN DEJU (P) Nº 1510 de 28 de marzo 2018, para contratar la adquisición de insumos clínicos para la enfermería de la DGMN.

Presidió la Comisión Evaluadora el Subdirector General y evaluaron las ofertas el siguiente personal:

Subdirector General : CRL. Oscar Quintana Paulos
Jefe Depto, de Apoyo Logístico : TCL. Cristián Ramirez Cádiz
Administrativo Comisión Sanidad : SG2. Bertita Gutierrez Palma

Asistieron los siguientes asesores (con derecho a voz)

Jefe Depto. Finanzas : TCL. Claudio Salas Bermudez
Abogado Depto. Jurídico : EC Francisco Saavedra Cruz
Jefe Sección Adquisiciones (secretario) : CDB (DA) Monika Motzfeld Pizani

 El cierre de ofertas y apertura electrónica se produjo el 10 de Abril de 2018, presentándose los siguientes oferentes a través del portal:

A. AWAD ARTÍCULOS MÉDICOS	RUT 05.398.787-7
B. MAGAMARKET	RUT 76.012.551-2
C. ALGODONERA VARGAS CIA LTDA	RUT 89.516.100-4
D. DIPROLAB LTDA.	RUT 78.027.120-5
E. INMED DROGUEIRA LTDA.	RUT 86.821.000-1
F. DIST.ART.MÉDICOS.PEREZ SPA	RUT 89.752.800-2
G. COM.ILHABELLA EIRL	RUT 76.242.192-5
H. SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES RUBÉN CASTAGNETO E HIJO	RUT 76,493.721-K

- No se efectuaron consultas en la presente Gran Compra.
- J. Los Oferentes "A" "B" "D" y "G" presentan una oferta superior al presupuesto dispuesto en las bases, por tal motivo no serán evaluados
- K. Los Oferentes "C" "E" "F" y "H" presentan oferta de acuerdo al presupuesto disponible, los que se detallan a continuación.

- L. Se adjuntan Pautas de Evaluación.
- M. Se efectuó, la evaluación comercial de los criterios y en cuanto a lo correspondiente a los criterios administrativos los oferentes "C" y "H" presentan información incompleta.

N. Resumen de la evaluación.

Nota final ponderada	Ponderación	С	E	F	Н
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	10%	5	10	10	5
ASPECTOS TÉCNICOS	60%	21	11	16	58
ASPECTOS ECONÓMICOS	30%	30	5	16	5
TOTAL	100%	56	26	42	68

O. Por último, analizada la propuesta por la comisión, los integrantes con derecho a evaluación y por unanimidad, acuerdan proponer al Director General, seleccionar la oferta presentada en esta Licitación Pública Nº1867-21-L118 por el oferente "H", a la empresa Sociedad Comercial e Inversiones Rubén Castagneto e hijo, compañía limitada, RUT 76.493.721-K por un monto total de \$ 481.440 (cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos) IVA incluido.

Para constancia firman:

SDG

DEAL

Encargado Sección

Enfermeria

DECLARACION DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

EECha: 66 - 114 - 2018	
De conformidad con las normas de transparencia y la ley de compras públicas, Cédula de identido e de las mismas, que me impidan participar en la comisión evaluado en caso contrario me hago acreedor de las sanciones administrativas y penales que imponen reglamentos y disposiciones legales correspondientes.	dad sas ora.
CIC- OSCAT WELLIAMS PONCOS STATISTES	
DGMN	

DECLARACION DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

LICITACION PUBLICA ID Nº 1864-21-618

Fecha: 16 - ABN 2018

De conformidad con las normas de transparencia y la ley de compras públicas, you se lo
N° 19.460. +61-3 declaro no tener relación ni parentesco con las empresas
evaluadas y/o trabajadores de las mismas, que me impidan participar en la comisión evaluadora.
En caso contrario me hago acreedor de las sanciones administrativas y penales que imponen los
reglamentos y disposiciones legales correspondientes.
CHIEF!
1101131 21 201
tel. Cristian Rouniez Codiz
GRADO, NOMBREY APELLIDOS

DECLARACION DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

LICITACION PUBLICA ID N	1867-21	-L118
	16 Abril	2018

De conformidad con las normas de transparencia y la ley de compras públicas, yo 5.0 BERTITA GUTEROLE PALMA, Cédula de identidad N° 11.822.489-K...., declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas, que me impidan participar en la comisión evaluadora. En caso contrario me hago acreedor de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y disposiciones legales correspondientes.

Enjernena Sort

DGMN